Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 39 29 de septiembre de 2026 PNL/000034-02. Pág. 3575

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000034-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Energía de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que impulse, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, una actuación específica para corregir el estrechamiento del cauce del río Duero en torno al puente de Salduero; así como a que la Junta de Castilla y León preste asistencia técnica y administrativa al Ayuntamiento de Salduero en la tramitación del proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 21, de 9 de julio de 2026.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

La Comisión de Medio Ambiente y Energía de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2026, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000034, presentada por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que impulse, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, una actuación específica para corregir el estrechamiento del cauce del río Duero en torno al puente de Salduero; así como a que la Junta de Castilla y León preste asistencia técnica y administrativa al Ayuntamiento de Salduero en la tramitación del proyecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 9 de julio de 2026, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Solicitar al Gobierno de España, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que impulse, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, una actuación específica para corregir el estrechamiento del cauce del río Duero en el entorno del puente de Salduero, con el objetivo de prevenir futuras inundaciones.

2. Prestar asistencia técnica y administrativa al Ayuntamiento de Salduero en la tramitación del proyecto, en especial en lo relativo a la disponibilidad de los terrenos afectados y al posible traslado del colector de aguas residuales".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864